

RESOLUCION N.º 36/19

JUNTA ELECTORAL DE CAMBIEMOS

VISTO:

Las elecciones P.A.S.O en la provincia de Entre Ríos, a realizarse en el corriente año y;

CONSIDERANDO:

Que atento a observaciones indicadas por TEPER referidos a las boletas presentadas para su oficialización.-

Que las mismas radicaban en errores de imagen, tipeo y pegado.

Que se ha procedido a las modificaciones solicitadas.-

Por todo ello:

LA JUNTA ELECTORAL DE CAMBIEMOS DISTRITO ENTRE RIOS:


RESUELVE:

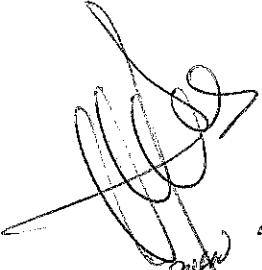
ARTICULO 1º: Aprobar las boletas a presentar con sus respectivos cambios.-

ARTICULO 2º Regístrese, comuníquese y oportunamente y archívese.-

Firmado por los siguientes integrantes del Tribunal Electoral:

Paraná, 13 de marzo de 2019.-


María D'Amico
Junta Electoral Cambiemos


Roberto Sillman
Presidente Junta Electoral
CAMBIEMOS


COLMAN CLAUDIA
A.E.T. "CAMBIEMOS" E.R.